RESOLUCIÓN No. 19 0 1 3 0 1 2025

Por la cual se ordena la apertura de la convocatoria pública de Menor Cuantía – Subasta Inversa
No. SASI-CUC-DR-03-2025

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

EL DIRECTOR (E) DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
SENA REGIONAL CAUCA

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas mediante el decreto 249 del 2004, la ley 1437 de 2011, la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007, el decreto único reglamentario 1082 de 2015, la resolución 2154 de 2024 y la resolución de encargo No 1-033360 del 31 octubre de 2025.

CONSIDERANDO:

Que la Entidad realizó estructuración del documento de estudios previos y documentos requeridos para dar inicio al Proceso de Selección Abreviada a través de Subasta Inversa No. SASI-CUC-DR-03-2025, cuyo objeto es "Contratar la adquisición de equipos e insumos para la instalación, puesta en marcha y soporte integral de Sistemas de Alimentación Ininterrumpida (UPS) de la infraestructura eléctrica regulada del SENA Regional Cauca", para lo cual publicó el pasado 4 de diciembre de 2025 en la plataforma SECOP II, el aviso de convocatoria pública, los estudios previos y el proyecto de pliego de condiciones respectivo.

Durante el periodo de publicación del proyecto de pliego de condiciones fueron presentadas observaciones al mismo, las cuales se resolvieron en la debida oportunidad.

El presupuesto total del contrato será hasta por la suma de **DOS MIL NOVECIENTOS OCHO MILLONES TRESCIENTOS VEINTIDÓS MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($2.908.322.149), incluido I.V.A.**, cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos; amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 14825 de 2025, recursos de la presente vigencia.

Que teniendo en cuenta las reglas establecidas para el proceso de selección de conformidad con lo señalado en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, y demás normas aplicables a la materia la escogencia del contratista se efectuará a través de la modalidad de Selección Abreviada por Subasta Inversa, teniendo en cuenta el objeto de esta contratación, la cuantía del presupuesto asignado, la naturaleza y finalidad del contrato.

Que la selección abreviada para la Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes y de Común Utilización a través de Subasta Inversa, se adelantará conforme a los procedimientos y trámites establecidos en la Lay 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, este último en el cual el artículo **2.2.1.2.1.2.2 y siguientes, establecen el trámite y procedimiento para la adquisición de bienes a través de Subasta Inversa.**

Por lo anterior, El Director (E) de la Regional Cauca del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA

RESOLUCIÓN No. 19 0 1 3 0 1 2025

Por la cual se ordena la apertura de la convocatoria pública de Menor Cuantía – Subasta Inversa
No. SASI-CUC-DR-03-2025

RESUELVE:

Artículo 1º. Ordenar la apertura del Proceso Selección Abreviada a través de Subasta Inversa No. SASI-CUC-DR-03-2025 cuyo objeto corresponde "Contratar la adquisición de equipos e insumos para la instalación, puesta en marcha y soporte integral de Sistemas de Alimentación Ininterrumpida (UPS) de la infraestructura eléctrica regulada del SENA Regional Cauca". Con un presupuesto disponible de **DOS MIL NOVECIENTOS OCHO MILLONES TRESCIENTOS VEINTIDÓS MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($2.908.322.149), incluido I.V.A.**, cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos; amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 14825 de 2025, recursos de la presente vigencia.

Artículo 2º. Ordénese la publicación del Pliego de condiciones definitivo, el cual podrá ser consultado en la plataforma SECOP II, al igual que los estudios y documentos previos correspondientes a la presente convocatoria.

Artículo 3º. Téngase como cronograma del presente proceso de selección el establecido en la plataforma Secop II.

Artículo 4º. Convocar a las diferentes veedurías ciudadanas, asociaciones civiles, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación, para que realicen control social al presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

Artículo 5°. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y se ordena su publicación en la página web del SENA Regional Cauca.

Artículo 6º. Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Popayán a los **15 DIC 2025**

Firmado digitalmente por SERGIO FABRICIO LOPEZ MUÑOZ

SERGIO FABRICIO LÓPEZ MUÑOZ
Director (E) SENA Regional Cauca

Elaboró: Julián Alberto Rojas Fernández - Apoyo Jurídico Gestión Contractual.

RESOLUCIÓN No. 19 0 1 3 0 1 2025

Por la cual se ordena la apertura de la convocatoria pública de Menor Cuantía – Subasta Inversa
No. SASI-CUC-DR-03-2025

VERSION	FECHA DE ENTRADA EN VIGENTE	NATURALEZA DEL CAMBIO
02	25-11-2025	Se realiza modificación de forma y se incluye La clasificación de la información.